



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 43872-2018 MMISH MATTOS (Tribunal)

---

VISTO:

Que la Sra. Bioquímica MARIA LAURA MATTOS, DNI Nº 34.070.544, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD HUMANA y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Bioquímica MARIA LAURA MATTOS, DNI Nº 34.070.544, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "ETIOLOGÍA Y SUSCEPTIBILIDAD ANTIBIÓTICA DE LOS MICROORGANISMOS CAUSANTES DE INFECCIONES URINARIAS EN PACIENTES AMBULATORIOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE GENERAL VILLEGAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Microbiología con Orientación en Investigación en Salud Humana;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión virtual del día 25/09/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión virtual del día 15/10/2020;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN SALUD HUMANA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Bioquímica MARIA LAURA MATTOS, DNI Nº 34.070.544 con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. Roxana E. CANNISTRACI GIOLITO
- Prof. Dr. Ruben Guillermo BENGIO
- Mgter. Patría María VALDEZ (Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de

recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.